

VISTO:

El Expediente N° 111.938/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 241/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-03-02, Código del cargo 4AS-5-10065-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 113/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicopedagogía o titulación con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE se informa que la asignatura de referencia para el presente llamado es Seminario de Introducción a la Psicopedagogía, del primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Fanny NOVACK, Lic. Emilio Vicente RESTIVO y Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO, en carácter de titulares, y Mg. Patricia ARIAS y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 166 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 167 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, durante los días 3 al 19 de junio de 2026;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, Código Nomenclador de Disciplina 05-49-99-03-02, Código del cargo 4AS-5-10065-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

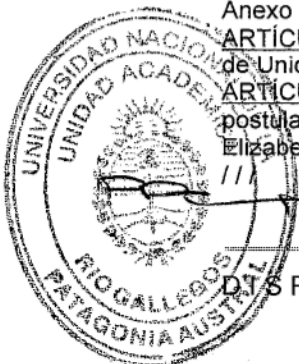
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Psicopedagogía o titulación con formación afín y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 18 de junio de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 22 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Fanny NOVACK, Lic. Emilio Vicente RESTIVO y Lic. Claudia Elizabeth CASTILLO, en carácter de titulares, y Mg. Patricia ARIAS y Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en



D I S P O S I C I O N

N° 322/2026



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7° ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8°.- HACER SABER que la asignatura de referencia a los fines de la evaluación, es la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía, del primer cuatrimestre del primer año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-





Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza Nº 178-CS- UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	11 al 17 de junio de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	18 al 22 de junio de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	23 y 24 de junio de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	25 al 29 de junio de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	30 de junio de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	1 de julio de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	2 al 8 de julio de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	27 de julio de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	28 y 29 de julio de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	30 de julio de 2026



